

JUNIO 2025



Ciudadanía



Boletín del Sector Autonómico de la FSC CCOO Andalucía

[autonómica-and@fsc.ccoo.es](mailto:autonómica-and@fsc.ccoo.es)

## EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y CARRERA HORIZONTAL

*La evaluación del desempeño y carrera profesional horizontal, aparecen reguladas en la Ley 5/2023 de Función Pública de la Junta de Andalucía, en el marco de lo establecido en el TREBEP.*



La disposición final primera de dicha ley, establece que en el plazo máximo de dos años desde la entrada en vigor de la ley, el Consejo de Gobierno aprobará el reglamento que desarrolle la carrera horizontal y la evaluación del desempeño.

En el marco de la Mesa General se están negociando la implantación en la administración de la Junta de Andalucía. En el ámbito de Mesa Sectorial se está negociando el borrador de Decreto que se aplicará al personal funcionario.

También se va a abordar en el ámbito de negociación del VII convenio del personal laboral de administración general de la Junta de Andalucía.

La carrera horizontal establece un sistema de tramos que lleva asociada unas retribuciones. Aunque aún se encuentra en negociación, los tramos podrían ser los siguientes::

- a) Tramo I inicial: 3 años.
- b) Tramo II de desarrollo: 3 años.
- c) Tramo III intermedio: 4 años.
- d) Tramo IV avanzado: 4 años.
- e) Tramo V experto: 5 años.
- f) Tramo VI superior: 6 años.

**CCOO peleará por un sistema con criterios objetivos, que establezca garantías de que el personal no va a ser objeto de evaluaciones injustas y arbitrarias.**

## CONTENIDO

- ☑ *Portada.* Evaluación del desempeño y carrera horizontal.
- ☑ *Pág. 2.* Día mundial del Medio Ambiente. 5 de junio.
- ☑ *Pág. 3.* V Congreso FSC en Granada.
- ☑ *Pág. 4 y 5.* Defender los servicios públicos es una cuestión de derechos humanos. Art. De Eva Juan.
- ☑ *Pág. 6.* Personal laboral. Negociación VII convenio. Negociación nuevo reglamento de BUC. Creación plazas PTIS.
- ☑ *Pág. 7.* Sector público instrumental. Teletrabajo en el SAE.
- ☑ *Pág. 8.* Personal funcionario. Orden del concurso abierto y permanente.
- ☑ *Pág. 9.* Somos barrera frente a la LGTBIfobia.



## 5 DE JUNIO, DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE

### EL PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA, UNA NECESIDAD URGENTE PARA EL MEDIO AMBIENTE Y PARA LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS

*La Junta de Andalucía sigue poniéndose de perfil ante la reivindicación de CCOO de implantar un Plan de Movilidad Sostenible en nuestra administración. En el Gobierno Andaluz se dan muchos “golpes de pecho” con la defensa del medio ambiente, pero los hechos concretos brillan por su ausencia.*



## DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE

CCOO lleva años reivindicando este Plan, que entendemos tiene grandes ventajas para los trabajadores y trabajadoras:

- **Salud laboral.** La contaminación del aire produce en Europa medio millón de muertes prematuras cada año. La siniestralidad laboral “in itinere”, es decir, yendo o volviendo del trabajo, puede reducirse significativamente.
- **Conciliación.** Reduciendo tiempos de desplazamiento al trabajo.
- **Salario.** Menos gasto en transporte, que merma nuestro salario. Además, está el grave problema que, dependiendo de la ubicación del puesto de trabajo, pueden tener las personas que carezcan de coche particular.

CCOO ha presentado diferentes escritos de propuesta, ha tratado infructuosamente de incluir en el orden del día de la Mesa Sectorial este punto, y lo ha situado como reivindicación en las negociaciones actuales para alcanzar un VII Convenio Colectivo de personal laboral. Pero **Función Pública sigue sin apostar por este Plan**, y sigue denegando sistemáticamente las solicitudes de apertura de negociaciones. En septiembre de 2024, la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, se comprometió en Mesa Sectorial a dar pasos para la puesta en marcha de un Plan de Movilidad. Desde entonces, y a pesar de la insistencia de CCOO, ningún paso se ha dado. Sin embargo, en el ámbito del SAS sí que se está negociando un Plan de Movilidad Sostenible. Y es de esperar que en los próximos meses se apruebe la nueva Ley de Movilidad Sostenible a nivel estatal, que podría obligar a la administración a acometer esta tarea. ¿Esperan en la Junta de Andalucía a estar obligados legalmente?

Este 5 de junio, Día Mundial del Medio Ambiente, **desde el Sector de Administración Autonómica de CCOO exigimos hechos y no solo palabras a la Junta de Andalucía.**

Deben iniciarse negociaciones a la mayor brevedad para que más pronto que tarde tengamos un **Plan de Movilidad**, que apueste por la consecución de un modelo de transporte que sea más colectivo, intermodal e interoperable, vertebrando las ciudades y territorios, ganando en seguridad, reduciendo costes y luchando contra el calentamiento global.

## SE HA CELEBRADO EN GRANADA EL V CONGRESO DE LA FSC

Los días 27, 28 y 29 de mayo se ha celebrado el V congreso de la Federación de Servicios a la Ciudadanía.



Puede que, en ciertas ocasiones te resulte complejo mantener una actitud sosegada y tranquila, sin entrar en sensaciones derrotistas o en la desesperanza dado el contexto político, económico y social dibujado en estos últimos cuatro años. Pandemia, guerras, incertidumbre, crisis climática, sufrimiento, extremas derechas, disrupción digital, debilitamiento de la democracia...

Quizá esas emociones no te resulten extrañas, incluso puedas identificarlas con alguna de las vividas a lo largo de estos últimos años.

La complejidad, el ritmo frenético, la volatilidad, el desconocimiento, la intensidad, el desánimo, la apatía, la pérdida de rumbo...

Cuando la realidad se expresa en altavoces y en todos resuena lo mismo, ¿quizá hay una intención latente de hacernos sentir chiquititos/as en el mundo?

¿Quizá existe un propósito de dirigir las emociones sociales hacia una misma dirección?

Cuando la realidad se enmaraña:

Para. Quédate quieto/a. Trata de buscar equilibrio.

Seguro que, si miras a tu alrededor y verbalizas esas sensaciones, hay muchas personas que también las comparten.

Probablemente no te resulte tan complicado salir de inercias pesimistas o alarmistas.

Te irá pareciendo más sencillo hacer análisis realistas y objetivos de la realidad, incluso, llegará el momento en que, en esos grises, en esos conflictos, puedas empezar a ver oportunidades.

El conflicto siempre ha sido, es y será inherente a la condición humana.

Saber controlarlo resulta clave.

CCOO surgió como herramienta de la clase trabajadora para canalizar la lucha colectiva en el conflicto capital/trabajo que se da en las relaciones laborales.

Hoy en día nuestro carácter sociopolítico, necesariamente, nos lleva a ubicarnos en el frente de la vanguardia consciente de la clase trabajadora.

Construyamos relatos posibilistas. Proyectemos seguridad. Demos certezas. Organicémonos más y mejor. Tejamos redes fuertes. Generemos conciencia social. Actuemos con convicción. Transformemos la realidad. Desde la responsabilidad que asumimos en la representación de las personas trabajadoras, **SOMOS INDISPENSABLES;**

*Preámbulo informe V Congreso.*

## “DEFENDER LOS SERVICIOS PÚBLICOS ES UNA CUESTIÓN DE DERECHOS HUMANOS”

*Artículo de Eva Juan Toset. Trabajadora Social. Forma parte del Equipo del Sector Autonómico de la FSC Andalucía. Empleada pública de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía. Profesora asociada de la Universidad de Granada.*



Son muchos los retos y debates que nos interpelan como sindicato de clase en el que, además de definirnos como una organización sindical democrática, nos posicionamos como un sindicato sociopolítico, es decir, un sindicato que asume la defensa de todo aquello que nos afecta como trabajadoras y trabajadores, dentro y fuera de la empresa.

En ese amplio espectro de elementos que conforman “todo aquello que nos afecta como trabajadoras y trabajadores, dentro y fuera de la empresa” se encuentra la defensa de los derechos, de los derechos humanos, de aquellos derechos fundamentales en los que como sociedad acordamos que serían nuestro marco conceptual, normativo y legislativo. Aquello a lo que le dimos forma a partir de la construcción de un Estado social y democrático de Derecho en el que las políticas públicas poseen un papel insustituible.

En este contexto en el que el cuestionamiento a los sistemas de protección se ha apoderado de los relatos; en el que la individualización de los problemas priva de miradas estructurales sobre las desigualdades sociales o en el que el neoliberalismo se ha asociado con conceptos ultraliberales que ponen en riesgo los derechos laborales, económicos, sociales, políticos, civiles, etc.

Resulta esencial repetir hasta el aburrimiento que los derechos fundamentales, es decir, todo aquello que nos afecta dentro y fuera de la empresa, como ciudadanía y personas trabajadoras, requieren de políticas públicas que garanticen la materialización de esos derechos para toda la ciudadanía.

Es acuciante entender que el derecho a la salud, a la educación, a la vivienda, a la protección frente a toda discriminación, al trabajo, a una remuneración equitativa, al disfrute del tiempo libre, a las prestaciones contributivas y no contributivas, a la diversidad, a la igualdad entre hombres y mujeres, etc. requieren de políticas públicas que doten a estos derechos de las medidas/ recursos/ servicios públicos que los hagan realidad. Imprescindible decir en todos los espacios sin caer en el hastío, que la privatización de los servicios públicos socava los derechos de las personas, y que la lucha por los derechos humanos pasa por proteger a los servicios públicos, por defender políticas públicas universales que promuevan un modelo social basado en la justicia social, la redistribución de la riqueza y la erradicación de las desigualdades sociales.

## Defender los servicios públicos es defender los derechos humanos (continuación)

Artículo de Eva Juan Tuset.



vivienda - servicios sociales - sanidad - seguridad - transporte - medio ambiente - comuni



Como sindicato de clase sociopolítico resulta urgente repetir (nos) que no existe alternativa justa, digna y solidaria a nuestro Estado social y democrático de Derecho.

Que la clase trabajadora y la sociedad en general necesitamos de políticas públicas que materialicen valores como la libertad, la justicia o la igualdad para vivir dignamente.

Que dependemos de políticas públicas y servicios públicos que promuevan, protejan y desarrollen sistemas de protección públicos accesibles para todos y todas.

Que la vivienda, la salud, la educación, el empleo, la cultura, el medio ambiente, la ciencia, la solidaridad o la seguridad social, entre otros, son todos esos derechos que suceden en los servicios públicos bajo el paraguas de las políticas públicas.

Son muchos los retos que tenemos, muchas las distracciones procedentes de estrategias de desinformación o negacionismos agitadores, pero no podemos obviar todo aquello que nos afecta como trabajadoras y trabajadores, dentro y fuera de la empresa, sin olvidar nunca que la defensa de los servicios públicos protegen y promueven los derechos y libertades de las personas.

Conscientes que la lucha por las políticas públicas que promuevan derechos, es la lucha por la dignidad, la libertad, la igualdad, la solidaridad o la justicia para todas las personas.

**Sabiendo que las privatizaciones socavan derechos y libertades, y que todos los servicios públicos (y todos sus trabajadores y trabajadoras) formamos parte de un modelo social, de un Estado social y democrático de Derecho en el que los servicios públicos son una cuestión de derechos humanos, de garantías y de justicia.**

## PERSONAL LABORAL ADMÓN. GENERAL

### NEGOCIACIÓN VII CONVENIO

Se ha “reiniciado” (se comenzó a negociar en 2008 y la Administración interrumpió la negociación de manera unilateral) la negociación del VII convenio después de 23 años de vigencia.

Hasta el momento de la edición de este boletín se han debatido los cuatro primeros capítulos, en los cuales ha habido un importante consenso. Aunque hay que aclarar que aún no se ha llegado a los apartados en los que se prevé más discrepancias con las Administración.

El 2 de junio se reúne de nuevo la Comisión Negociadora. CCOO lleva en su tabla reivindicativa temas como grupos del EBEP, inclusión del plus en complemento de puesto, derecho a jubilación parcial, incentivos a movilidad sostenible, etc.

### NEGOCIACIÓN NUEVO REGLAMENTO DE BUC

La Administración, tras recurrir la sentencia del TSJA a favor de CCOO, que le obligaba a abrir la BUC, ha presentado un borrador de nuevo reglamento de bolsa.



CCOO mantiene numerosas discrepancias con el borrador inicial. Se ha constituido un grupo de trabajo que va a negociar el nuevo reglamento. Nuestro sindicato ha mostrado su oposición a que se vincule la bolsa a los procesos de acceso a fijo.

## Se crean 150 nuevas plazas de PTIS

Se crearán en la Consejería de Desarrollo educativos 150 plazas de la categoría de Personal Técnico en Integración Social. Su cobertura se llevará a cabo el próximo 1 de septiembre, dotando así a los centros educativos de la figura PTIS para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

Desde CCOO valoramos de forma positiva esta nueva creación de plazas, y agradecemos que se haya atendido esta necesidad, pero recordamos que son **insuficientes**.

### DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL:

ALMERIA	23
CADIZ	17
CÓRDOBA	9
GRANADA	10
HUELVA	7
JAEN	8
MÁLAGA	41
SEVILLA	35

### PERSONAL DE EDUCACION

**Agosto 2025**

Informamos que este año 2025, **el mes de agosto consta de veinte días hábiles**, por lo que aquellos trabajadores y trabajadoras que están sujetos al disfrute de su periodo vacacional durante este mes, podrán **solicitar los dos días que quedan pendientes hasta el 31 de diciembre**

Si durante este mes hubiese algún día por fiesta local serían **diecinueve los días hábiles**, por lo que aquellos trabajadores y trabajadoras que están sujetos al disfrute de su periodo vacacional durante este mes, podrán **solicitar los tres días que quedan pendientes hasta el 31 de diciembre**

## SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL

### El SAE sigue negando el Teletrabajo en oficinas de empleo

La Junta de Andalucía ha sometido a información pública, por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el pasado día 12 de mayo el borrador de Decreto de Teletrabajo.



CCOO lleva trabajando para conseguir el derecho al teletrabajo en las oficinas de empleo desde el primer momento. Hemos participado en el grupo de trabajo del decreto, realizando muy diferentes aportaciones con el fin de universalizar en el máximo posible que el personal puede elegir y disfrutar la opción del teletrabajo. El borrador de decreto no es ni mucho menos que él hubiese redactado CCOO pero con mucho esfuerzo ante interlocutores contrarios a nuestra posición, hemos conseguido incluir ítems como el del artículo 7.2 en el apartado:

“b) Los puestos de las oficinas de registro físico y atención e información presencial a la ciudadanía. No obstante, aquellos puestos cuyas tareas sean sustituibles por atención telefónica o telemática podrán ser desempeñados fuera de las dependencias de la Administración, desde una ubicación diferente a la del centro de trabajo habitual.”



Donde la posibilidad de teletrabajo para las oficinas de empleo estaba en un primer momento totalmente descartada por parte de la Junta de Andalucía, ahora se abre una posibilidad.

Con nuestro trabajo sindical hemos abierto la ventana de negociación con el SAE. Tanto trabajadores y trabajadoras como el SAE, somos conscientes de que la atención telefónica es esencial y forma parte del trabajo diario del personal de las oficinas de empleo.

Será momento de voluntad por parte de la Dirección Gerencia el aplicar la norma del modo más beneficioso para el personal.

**Desde CCOO hemos presentado en esta nueva oportunidad, todas las alegaciones que hemos considerado oportunas para conseguir el derecho al teletrabajo para toda la plantilla del SAE y animamos a hacer lo mismo antes del próximo día 2 de junio que expira el plazo.**

## PERSONAL FUNCIONARIO

### PUBLICADA LA ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES DEL CONCURSO ABIERTO Y PERMANENTE DE PERSONAL FUNCIONARIO

La resolución por la que se asocian las titulaciones académicas con las áreas funcionales, se remitirá a BOJA tras su firma en el primer día de vigencia de la orden, según informa Función Pública.

#### ALGUNAS CARACTERÍSTICAS:

- **Una convocatoria anual.**

Comprenderá la totalidad de los puestos, dotados o no. Salvo puestos a extinguir. Solo se podrá modificar la solicitud a lo largo del año en casos de creación de nuevos puestos en RPT.

- **Tres ofertas de puestos de necesaria cobertura anuales.**

Cada oferta incluirá todos los puestos vacantes y dotados en la fecha de convocatoria. Excepciones:

- Que están incluidos en una oferta de vacantes.
- Que estén afectados por una resolución judicial o administrativa.
- Que estén incluidos en una modificación de RPT que incluya su supresión o modificación sustancial de las características.
- Que tenga adscrito personal por razones de salud laboral o violencia de género.

#### REQUISITO DE PERMANENCIA:

##### 2 AÑOS de permanencia en el puesto.

Este requisito se deberá cumplir en el momento de la convocatoria de oferta de puestos de necesaria cobertura (aunque no se cumpla en la fecha de convocatoria inicial a principio de año).



- **Solicitudes**

Diez días hábiles a partir del siguiente que se determine en la convocatoria. En el registro electrónico único.

- **Desistimiento**

Solo se puede desistir de la totalidad de la solicitud de participación:

- Tras oferta inicial de puestos de necesaria cobertura: en los **tres** días hábiles siguientes a la fecha de publicación.
- En el resto de ofertas de necesaria cobertura: **tres** días hábiles siguientes a la fecha de publicación.

Los destinos adjudicados son **irrenunciables**, salvo causas de fuerza mayor.

***El concurso abierto y permanente es una propuesta por la que ha apostado CCOO desde hace años.***



Son tiempos de compromiso, de lucha colectiva, de apuesta por el futuro, de sindicalismo.

Tiempos de respuestas para las clases trabajadoras en toda su diversidad. Tiempos para apostar por el respeto y la igualdad efectiva de todas las personas. Por eso:

Ahora más que nunca, CCOO expresamos nuestro compromiso diario en la acción sindical y como sindicato sociopolítico contra todas las expresiones de rechazo a la diversidad.

Ante el auge de los discursos de la ultraderecha y su incidencia en todos los ámbitos de la vida pública, también los laborales, alzamos la voz en defensa de los derechos de todas las personas y seguimos reclamando un Pacto Estatal contra los Discursos de Odio. Llevamos meses trabajando con otras entidades para su consecución.



La web:

[andalucia.fsc.ccoo.es/Sectores/AdministracionAutonomica/Actualidad](http://andalucia.fsc.ccoo.es/Sectores/AdministracionAutonomica/Actualidad)

Las redes sociales



PUEDES UNIRTE EN  
[ESTE ENLACE](#)

Almería 950 18 49 19 – Cádiz 956 29 71 58 – Córdoba 957 22 13 74 – Granada 958 28 98 42  
Huelva 959 49 68 69 – Jaén 953 21 79 69 – Málaga 952 64 99 45 – Sevilla 954 46 45 19